

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 2982/2017, de 21 de septiembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1583/2017, de 26 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno 1583/2017, de 26 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados, a las funcionarias que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 21 de septiembre de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1768/2015, de 10 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto), el Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS
EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE SALAMANCA "MANUEL ALVAR" SECCION COORDINACIÓN BIBLIOTECA PUBLICA DE SALAMANCA "MANUEL ALVAR"</p> <p>Puesto de Trabajo: 63861 Denominación : SEC. COORDINACION BIBLIOTECA PUBLICA SALAMANCA "M" Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.887,20</p>	<p>Cód. identificación: 5411710V0</p> <p>Apellidos y Nombre: AZCARRAGA URTEAGA, MARIA LUISA</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE SALAMANCA "MANUEL ALVAR" SUBSECCION FOMENTO DE LA LECTURA</p> <p>Puesto de Trabajo: 63825 Denominación : SUBSEC. FOMENTO DE LA LECTURA Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.200,76</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE SALAMANCA "MANUEL ALVAR" NEGOCIADO ATENCIÓN A USUARIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 20374 Denominación : NEG. ATENCION A USUARIOS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.105,64</p>	<p>Cód. identificación: 22139271T0</p> <p>Apellidos y Nombre: CABANES SORIANO, ESTEFANIA</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA "VILLA DE VALLECAS" NEGOCIADO DE GESTION DE LA COLECCION</p> <p>Puesto de Trabajo: 63869 Denominación : NEG. GESTION DE LA COLECCION Grupo : C N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.353,48</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION REFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 47735 Denominación : SEC. REFERENCIA INFORMACION Y DOCUMENT. Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.363,80</p>	<p>Cód. identificación: 2897014A0</p> <p>Apellidos y Nombre: FARIÑAS DE ALBA, MARIA ISABEL</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SUBSECCION DE SISTEMAS Y SERVICIOS DIGITALES Y EN WEB</p> <p>Puesto de Trabajo: 64819 Denominación : SUBSEC. SISTEMAS Y SERVICIOS DIGITALES Y EN WEB Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.200,76</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION HEMEROTECA</p> <p>Puesto de Trabajo: 47736 Denominación : SEC. HEMEROTECA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.363,80</p>	<p>Cód. identificación: 50849645A0</p> <p>Apellidos y Nombre: ORDOÑEZ DEL PINO, MARIA VICTORIA</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION REFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NEGOCIADO PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO</p> <p>Puesto de Trabajo: 50602 Denominación : NEG. PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.105,64</p>



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION COORDINACIÓN DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Puesto de Trabajo: 3836 Denominación : SEC. COORDINACION BIBLIOTECA REGIONAL Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.887,20	Cód. identificación: 1924558X0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ AVENDAÑO, MARIA TERESA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO BIBLIOTECA PUBLICA DE VALLECAS SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Puesto de Trabajo: 31965 Denominación : AYUDANTE DE BIBLIOTECA Grupo : B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.433,44

(03/31.324/17)

